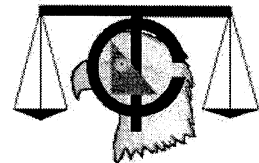
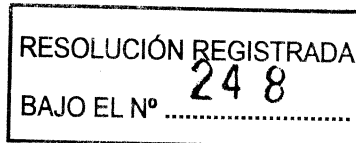




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 22 SEP 2017

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, Letra TCP-VL N° 218/2017, caratulado "**XLIII JORNADAS NACIONALES XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO**", y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA, organizan las XLIII Jornadas Nacionales y XIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, bajo la temática general "*ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ENTRE EL DERECHO Y LA REALIDAD. TRANSPARENCIA EN PROCURA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A LA PERSONA HUMANA*", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.

Que en mérito del contenido temático propuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento y establecer un cupo máximo de dos (2) agentes profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al señor Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo.

Que el presente acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, por ausencia del Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI, en atención a lo expuesto en la Resolución Plenaria N° 242/2017

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el artículo 26 y ccdtes. de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las XLIII Jornadas Nacionales y XIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el cupo de dos (2) agentes profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar al señor Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo Dr. Fernando GARCÍA PULLÉS y a la Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 248 /2017

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.R.N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia